



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Palmira, 02 de marzo del 2026

Señora  
**MARIA INES SUAREZ GARZON**  
**CON C.C. 31.941.989 de Cali**  
Representante Legal  
**GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS**  
CALLE 44 N. 30-69  
PALMIRA - VALLE  
([financiera@alimentosquesabor.com](mailto:financiera@alimentosquesabor.com))

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 012-225-2026**

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS**.

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 26/02/2026 4:03 PM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 012-225-2026 de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 012-225-2025 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	012-225-2026
CONTRATISTA	<b>GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS</b> <b>CALLE 44 N. 30-69</b>
	Representante Legal <b>MARIA INES SUAREZ GARZON</b> <b>CON C.C. 31.941.989 de Cali</b>
	<b>Dirección Comercial: CALLE 46 B N. 5N 19</b>
	<b>Teléfonos: 3217772036</b>
	<b>Email Comercial: <a href="mailto:financiera@alimentosquesabor.com">financiera@alimentosquesabor.com</a></b>
OBJETO	<b>Contratar: EL SUMINISTRO DE PASABOCAS Y SNACKS PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA).</b>
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizada la entrega en el Almacén General del CPAMS PALMIRA, en el tiempo estipulado. Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS PALMIRA

<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<p>(Especificaciones mínimas y obligatorias que el proponente deberá satisfacer, para lo cual deberá cumplir obligatoriamente con el peso en gramos y unidades establecido y <u><b>abstenerse de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de una debida trazabilidad de los productos, de acuerdo a las fichas técnicas entregadas</b></u>, ya que el EPAMSCAS PALMIRA debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad, ya que en diferentes oportunidades se han suministrado elementos que no son de excelente calidad por cuanto la eficiencia y eficacia no ha sido la esperada, lo que ha generado problemas de orden interno con la población reclusa del CPAMS PALMIRA, además de acciones de tutela en los estrados judiciales y quejas ante los organismos de control, esta recomendación conlleva a que el comité pueda seleccionar la propuesta más conveniente para la institución y para el interno quien es el destinatario final objeto del presente proceso de contratación)</p>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</li> <li>2. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</li> <li>3. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.</li> <li>4. Suministrar los elementos de acuerdo a las marcas según las fichas técnicas aportadas.</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.</li> <li>• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.</li> <li>• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ul>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el <b>31 de diciembre de 2026</b>, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</p>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor total del contrato será hasta por la suma de <b>CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 48.075.830)</b>, incluidos todos los impuestos a que haya lugar para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3426 del 19 de febrero de 2026, IVA EXCLUIDO</b> (Artículo 130 Ley 633 de 2000).</p> <p>Teniendo en cuenta como base el precio ofrecido por el oferente en su propuesta económica y que hace parte integral del presente proceso.</p>

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
PASABOCA EN BOLITAS DE MAIZ RELLENAS DE QUESO PAQUETE X 34 GRS	1	UN	2.400
PASABOCA HORNEADO DE CAMELO FAM X 50GRS	1	UN	1.600
PASABOCA HORNEADO EN RECTANGULOS SABOR LIMON X 12 UND X 27GR	1	PAC	22.680
PASABOCA EN TRIANGULO CUBIERTOS DE MEGAQUESO X 34 GR X 10 UND	1	PAC	18.267
PALOMITAS DE MAIZ X 37,7 GR X 6 UND CAMELO MANTEQUILLA	1	PAC	8.900
PAPA FRITA ONDULADA SURTD*32GR SABORES SURTIDOS	1	UN	3.067
PAQUETE FRITURAS MIXTAS DE 45GR	1	UN	1.800
PLATANITOS VERDES FRITOS X 38GR	1	UN	2.400
PLATANITOS MADURITOS FRITOS X 38GR	1	UN	2.700
ROSQUILLA X 30gr	1	UN	1.270
PASABOCAS EN FORMA DE EMPANADAS X 28GR SABOR DE CARNE	1	UN	1.300
TOZINETAUND X 25 GR CON MIEL PORCION APROXIMADA POR ENVASE 1.5	1	UN	1.700
PAPA FRITA JUMBO 600GRS	1	UN	14.800

**FORMA DE PAGO:**

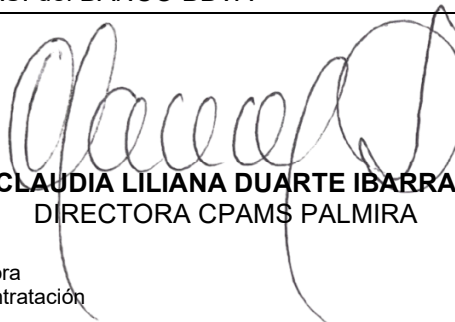
(El **INPEC** cancelará el valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos, y, de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000. El único descuento que hace el establecimiento es la retención en la fuente e impuesto ICA cuando el proveedor sea registrado en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca)

Remitir Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos, incluyendo el envío en formato xml comprimido al correo [expedio.epcpalmira@inpec.gov.co](mailto:expedio.epcpalmira@inpec.gov.co); realizar el respectivo cargue en la plataforma SIIF NACION, toda vez que se requiere de la aprobación por parte del supervisor para continuar con el proceso de obligación y pago.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 48.075.830)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar para atender el costo del contrato a

	celebrarse, se cuenta con el <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3426 del 19 de febrero de 2026</b> , unidad/subunidad ejecutora: 12-08-00-225 <b>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PALMIRA</b> , Posición catálogo de gastos Comercialización y Producción A-05-01-01-003 <b>PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DEREIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b> , fuente: PROPIOS. Recurso: 26, situac. CFS objeto: <b>EL SUMINISTRO DE PASABOCAS Y SNACKS PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA (CPAMS PALMIRA)</b>									
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	<p>El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y penitenciaria de alta y mediana seguridad de Palmira Nit. 815.000.974-5, <b>Garantía única de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015</b> la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p> <p>Podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) Cumplimiento del contrato, el cual debe cubrir (i) el incumplimiento total o parcial del Contrato, (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; cada una de los amparos y la vigencia de los mismo es la indicada en la siguiente tabla: <b>SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTIAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Duración del contrato y 4 meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas								
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas								
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del <b>DG. CELIS BASABE EDGAR Responsable Proyecto de Expendio o quien haga sus veces en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y mediana Seguridad - INPEC</b> . Quien a través del prorrateo exigirá las cantidades necesarias hasta completar el valor del CDP.									
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	El lugar de ejecución será en la ciudad de <b>(Palmira, Valle del Cauca)</b> .									
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta Corriente No. 0771001534 a nombre de: GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS. del BANCO BBVA									

Atentamente,



**CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA**  
DIRECTORA CPAMS PALMIRA

**Reviso:** Claudia Liliana Duarte / directora  
**Elaboró:** Yamid Burgos Santander/Contratación  
**Fecha:** 02 de marzo de 2026